

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos correspondientes, y en particular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, en relación al Programa de Formación que está realizando la Fundación Global Argentina, cuya fundadora y miembro es Paola Di Chiaro, Secretaria de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur, en conjunto con el Programa Chevening del Foreign Office y con la Embajada del Reino Unido en Argentina. Al respecto se sirva informar:

1. Informe cual es la vinculación actual que tiene la Secretaria de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur, Paola Di Chiaro, con la Fundación "Argentina Global", que está llevando adelante una actividad conjunta con el Programa Chevening del Foreign Office y la Embajada de Reino Unido en Argentina.
2. Indique si se ha evaluado la existencia de un conflicto de intereses incompatible con la Ley de Ética Pública entre el ejercicio del cargo de Secretaria de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur y la participación en programas coorganizados con el Foreign Office británico, considerando que la facilitación de mecanismos de "soft power" extranjero contraviene la manda constitucional de sostener el reclamo de soberanía nacional.
3. Informe si existe intervención y/o influencia del Foreign Office y/o de la Embajada de Reino Unido en la Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur.
4. Indique si en la actualidad presta servicio en la Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur personal formado por el Foreign Office.
5. Indique si el Foreign Office y/o la Embajada de Reino Unido han financiado o financian actividades de la Fundación "Argentina Global" y/o actividades de las que haya participado Paola Di Chiaro.
6. Indique si Paola Di Chiaro ha tenido algún tipo de vínculo de carácter laboral, contractual, profesional, institucional, académico, de asesoramiento, consultoría, representación o de colaboración ad honorem o bajo contrato, con el Foreign Office y/o de la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Agustina Propato

Germán Martínez

Pablo Todero

Roxana Monzón

Ana María Ianni

Lorena Pokoik

Cristian Andino

Nancy Sand

Jorge Araujo Hernandez

Martín Aveiro

Juan Carlos Molina

Aldo Leiva

Jorge Chica Muñoz

Hilda Aguirre

Blanca Osuna

FUNDAMENTOS

La cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes constituye una Causa Nacional imprescriptible consagrada en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional. La defensa de nuestra soberanía territorial no admite ambigüedades, dobles varas ni concesiones ideológicas u operativas ante el Reino Unido de Gran Bretaña.

El día 17 de agosto, en una nota del periodista Nicolás Lantos publicada en el medio El Destape, se pone de manifiesto una situación de gravedad institucional inadmisibles para la administración pública nacional. Según detalla la nota, la Secretaria de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur de la Nación, Paola Di Chiaro, reviste como fundadora y miembro activa de la fundación "Argentina Global". Dicha entidad privada se encuentra llevando adelante actividades de capacitación y formación de dirigentes de manera conjunta con la Embajada del Reino Unido en la Argentina y el Programa Chevening, dependiente del Foreign, Commonwealth & Development Office (Foreign Office) del Reino Unido.¹

Resulta un contrasentido y una afrenta a la memoria de nuestros héroes de Malvinas que la máxima autoridad ejecutiva encargada de llevar adelante la diplomacia y la estrategia soberana frente al Reino Unido de Gran Bretaña integre una Fundación que mantiene vínculos institucionales y formativos con organismos dependientes de la Cancillería británica. La formación de cuadros políticos o dirigentes en articulación con el Foreign Office no es una mera actividad académica: es, en términos geopolíticos, la facilitación de herramientas de influencia e injerencia extranjera en los asuntos estratégicos de la Patria.

Sostener en un cargo de tan alta sensibilidad a una funcionaria que interviene activamente en programas auspiciados por la diplomacia del país ilegítimamente ocupante demuestra una preocupante liviandad e indiferencia por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Al permitir la coexistencia de la representación diplomática de la soberanía argentina en cooperación con agencias británicas, el Gobierno nacional demuestra, una vez más, su falta de compromiso con la Cuestión Malvinas y con el conjunto de los argentinos.

Con una convicción patriótica inquebrantable, en resguardo del honor de la Nación Argentina y de la inviolabilidad de nuestra integridad territorial, esta Cámara de

¹ <https://www.eldestapeweb.com/politica/exclusivo-secretaria-malvinas-argentina-trabaja-formar-cuadros-ingleses-202681710254>

Diputados no puede permanecer indiferente ni en silencio ante hechos que comprometen la firmeza del reclamo soberano. Es imprescindible que el Poder Ejecutivo informe con absoluta precisión y transparencia la naturaleza de estos vínculos, la posible injerencia del Foreign Office en el área estratégica de la Cancillería y si se están utilizando estructuras formativas británicas dentro del Estado Nacional Argentino.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares legisladores acompañen el presente proyecto de resolución.

Agustina Propato

Germán Martínez

Pablo Todero

Roxana Monzón

Ana María Ianni

Lorena Pokoik

Cristian Andino

Nancy Sand

Jorge Araujo Hernandez

Martín Aveiro

Juan Carlos Molina

Aldo Leiva

Jorge Chica Muñoz

Hilda Aguirre

Blanca Osuna

